



Jueves, 18 de julio de 2019

## La Consejería de Sanidad informa a pacientes y personal del Sespa sobre la nueva normativa de tratamiento de datos

- **El Servicio de Salud instalará carteles en todos sus centros para divulgar la adaptación a los términos legales comunitarios**

La Consejería de Sanidad ha puesto en marcha una campaña informativa sobre la nueva normativa en materia de protección de datos personales, dirigida tanto a profesionales como usuarios del Servicio de Salud del Principado (Sespa), con el fin de dar a conocer los derechos y obligaciones que establece la regulación europea.

Junto con la campaña, la consejería ha establecido un protocolo para solicitar las autorizaciones expresas que sean necesarias para el trabajo habitual del Sespa.

Con el fin de notificar a usuarios y pacientes los nuevos términos legales, el Servicio de Salud instalará carteles informativos en todos sus centros. En el caso de que una persona desee ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición deberá hacerlo a través del Servicio de Atención al Usuario de cada una de las áreas sanitarias.

También será informado el personal del Sespa, con el fin de obtener su autorización, en aquellos casos en que sea necesaria, y darles a conocer sus derechos.

Sanidad ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar, el Comité de Seguridad de Sistemas de Información de Salud del Principado (Cosispa), encargado de asesorar y apoyar medidas que permitan una rápida adaptación a la nueva normativa, y para supervisar su implantación y cumplimiento. Se trata de un órgano colegiado integrado por profesionales de distintos ámbitos.

Se puede acceder a toda la información sobre la nueva normativa en el siguiente enlace <https://bit.ly/2LoLoud>

NOTA DE PRENSA  
P